

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 12 de octubre del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N° 238 de fecha 11 de octubre del año 2022, enviado por el Encargado Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es la adquisición de equipos de sonido (Parlantes Activos) para apoyo en la realización de talleres de Baile Entretenido en distintos sectores de la comuna de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 3757

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Compra Parlantes Talleres Baile Entretenido 2022"**.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.04.001.001.026.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Oficina Deportes
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)